



Bogotá D.C., enero 31 de 2022

DIRECTIVA DE RECTORÍA

Les doy un caluroso y atento saludo a todos, esperando que el inicio de año traiga éxitos en todos sus proyectos y que los efectos de la pandemia sean los menores posibles en términos de la afectación en la salud de todos ustedes, de sus familias y allegados, así como que la recuperación de la crisis económica esté avanzando de la mejor manera.

Las actividades académicas en UNIAGRARIA son en su gran mayoría, presenciales, frente a lo cual es importante tener como contexto los siguientes elementos que permitan avanzar en los procesos formativos de la mejor manera posible y evitando interpretaciones equivocadas.

Como es conocido por todos, el año 2022 ha iniciado conjuntamente con el cuarto pico de la pandemia por la COVID-19, que a la fecha muestra cifras de fallecimientos nuevamente altas las cuales sobre pasan las 200 víctimas diarias, lo que nos obliga a mantener todos los protocolos de bioseguridad activos, así como también, a continuar con la aplicación de las excepciones otorgadas por los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social.

En junio de 2021, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva No. 5, que busca el retorno de la presencialidad en las instituciones de educación. Uniagraria se ha venido preparando de manera juiciosa para cumplir con éste lineamiento y afrontar los desafíos derivados de la pandemia, tal y como se informó mediante la Comunicación a la Comunidad Uniagraria el pasado 25 de noviembre (Ver: <https://www.uniagraria.edu.co/wp-content/uploads/2021/11/Comunicacion-Comunidad-Uniagraria-2022.pdf>). En este mismo comunicado se abordaron temas como: el desplazamiento desde sus lugares de residencia para atender a las actividades presenciales, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, contar con un esquema de vacunación completo, la gestión oportuna de los procesos de legalización de matrícula y el desarrollo de actividades académicas en 2022.

El pasado 30 de diciembre, el Ministerio de Educación promulgó la Directiva Ministerial No. 09 en la cual se dan nuevas orientaciones a las Instituciones de Educación Superior para la prestación del servicio público de educación para el año 2022. En esta Directiva se hace una recopilación de las normas emitidas por el Gobierno Nacional desde la declaratoria de pandemia y llega hasta la definición de las rutas por las cuales las Instituciones de Educación Superior podemos mantener las modificaciones implementadas sobre el componente



presencial de nuestros programas académicos. (Ver: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_34.pdf)

Con base en lo anterior y sabiendo que UNIAGRARIA cuenta con todos sus programas académicos de pregrado en modalidad presencial, cuatro programas de posgrado en modalidad virtual y cinco de ellos presenciales, me permito dar las siguientes orientaciones para el desarrollo de las actividades académicas en los ciclos académicos de 2022-1:

- Componentes prácticos: Todas las actividades académicas de carácter práctico que exijan su realización de manera presencial, deberán realizarse de manera presencial en los ambientes de aprendizaje dispuestos por la Institución para su correcto desarrollo. Resulta importante enunciar que algunos cursos académicos seguirán utilizando softwares especializados adquiridos por la institución para la realización de algunas actividades prácticas. (Ejemplo: Departamento de Ciencias Básicas)
- Programas de Posgrado presenciales: Las actividades teóricas de los posgrados presenciales podrán mantener la realización de actividades académicas asistidas por TIC, lo cual debe estar correctamente planificado e informado oportunamente a los estudiantes beneficiados por esta alternativa. Lo anterior sin perjuicio de la realización de actividades de manera presencial para el alcance de los resultados de aprendizaje esperados.
- Programas de Pregrado con programación académica en horarios diversos: para los programas de Derecho, Contaduría Pública y Administración Financiera y de Sistemas, que tradicionalmente han ejecutado su programación académica tanto en horarios en la mañana, como en la tarde o noche, podrán mantener la realización de actividades académicas asistidas por TIC para sus cursos teóricos, lo cual debe estar previamente planificado e informado oportunamente a los estudiantes beneficiados por esta alternativa.
- Programas de Pregrado con programación académica en las sedes de Bogotá y Facatativá: para los programas de Derecho, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecatrónica, que cuentan con oferta en ambos lugares de desarrollo, podrán mantener la realización de actividades académicas asistidas por TIC para sus cursos teóricos, lo cual debe estar previamente planificado e informado oportunamente a los estudiantes beneficiados por esta alternativa, de manera que en un mismo grupo se puedan tener estudiantes de los dos lugares.

Para todos los programas, incluyendo Medicina Veterinaria, Zootecnia, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Industrial, se mantienen vigentes las disposiciones en las cuales la realización de las actividades académicas se realiza esencialmente de manera presencial, no obstante, algunas de ellas se podrán realizar apoyadas y enriquecidas por las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que



ha demostrado tener un impacto positivo en el desempeño académico, además del alcance de nuestra misión.

Cada una de las Facultades, Departamentos y Programas Académicos comunicarán el detalle de la oferta académica mediante Directivas de Facultad, y desde allí se tendrá el apoyo en la atención de las inquietudes que surjan de esta Directiva Rectoral.

Resulta relevante acotar que a partir del mes de febrero se contarán con todos los servicios de manera presencial, como lo son laboratorios, biblioteca, audiovisuales, cafetería, parqueaderos, espacios deportivos, registro y control académico, crédito y cartera y salud integral, entre otros; es así como en 2022 contaremos de nuevo con actividades presenciales, seguiremos aplicando lo aprendido en el uso de las TIC y creciendo para aportar al desarrollo de las regiones con un sentido de cuidado del ambiente y de la salud.

El ingreso a las diferentes sedes y lugares de desarrollo a partir del mes de febrero, no requerirá del diligenciamiento del reporte de las condiciones de salud a través del aplicativo de control de ingreso; se espera que toda la población uniagraria cuente con el esquema completo de vacunación y ante cualquier síntoma de afectación a la salud, necesita reportarlo a su servicio médico EPS. El ingreso a cualquiera de las sedes deberá hacerse utilizando el carné institucional y/o el sistema de identificación biométrico. Es importante recordar que seguirá siendo de carácter obligatorio el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad como son el uso de tapabocas, lavado de manos frecuente y ante todo el autocuidado, la institución adecuó los espacios de tal manera que se pueda garantizar estas medidas.

UNIAGRARIA cuenta con toda su infraestructura física y tecnológica dispuesta para atender las actividades académicas y así seguir cumpliendo con las condiciones de calidad que nos han caracterizado por cerca de 37 años.

Cordialmente,

JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIÉGAS
Rector